



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0757-RE

Guayaquil, 14 de septiembre de 2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENA E-DGN-2015-0757-RE

Guayaquil, 14 de septiembre de 2015

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-3-034-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO”

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el instructivo de sistemas denominado **“SENAE-ISEE-2-3-034-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO”** expedido mediante Resolución Nro. SENA E-DGN-2013-0319-RE, de fecha 27 de agosto de 2013.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaria General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido **“SENAE-ISEE-2-3-034-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO”** en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.



Resolución Nro. SENA E-DGN-2015-0757-RE

Guayaquil, 14 de septiembre de 2015

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- SENA E-ISEE-2-3-034-V2_.pdf
- SENA E-ISEE-2-3-034-V2.doc

Copia:

Señora Ingeniera
María Isabel Moncayo Espinosa
Jefe de Calidad y Mejora Continua, Subrogante

Señor Ingeniero
Washington Vicente Salvatierra Adrian
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señor Economista
Rubén Darío Montesdeoca Mejía
Director (subrogante) de la Dirección de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

Señor Ingeniero
Muman Andrés Rojas Dávila
Director Nacional (encargado). de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

ws/MM/rdmm/mard/lavf

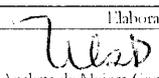
	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO	Código: SENAE-ISEE-2-3-034 Versión: 2 Fecha: Ago/2015 Página 1 de 8
---	---	--



SENAE-ISEE-2-3-034-V2

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO

AGOSTO 2015

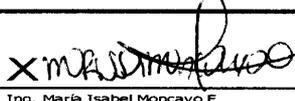
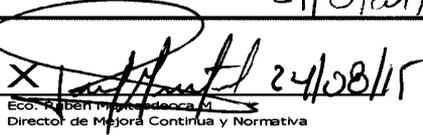
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

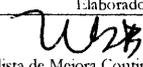
EL SERVIDOR NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO	Código: SENAE-ISEE-2-3-034 Versión: 2 Fecha: Ago/2015 Página 2 de 8
---	---	---

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de sistemas para consultar el estado actual de presentación del documento de transporte hijo del manifiesto.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para consultar el estado actual de presentación del documento de transporte hijo del manifiesto a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X  Ing. Washington Salvatierra A Analista de Mejora Continua y Normativa 24-08-2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  Ing. María Isabel Moncayo E Jefe de Calidad y Mejora Continua 24/08/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  Eco. Patricia Coronado D. Directora de Mejora Continua y Normativa 24/08/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Agosto 2015	Actualización del alcance, actualización de la responsabilidad 3.1, actualización de procedimiento 5.4, por requerimiento CMC-101-2015	Ing. Washington Salvatierra A
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Directora de Mejora Continua y Normativa
---	--	---

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	8

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO ACTUAL DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE HIJO DEL MANIFIESTO	Código: SENAE-ISEE-2-3-034 Versión: 2 Fecha: Ago/2015 Página 4 de 8
---	---	--

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para consultar el estado actual de presentación del documento de transporte hijo del manifiesto a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto.

2. ALCANCE

Está dirigido a los depósitos temporales, consolidadoras, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1.** La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales, consolidadoras, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.
- 3.2.** La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

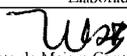
4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

- 4.1.1. Usuario:** Depósitos temporales, transportistas efectivos, consolidadoras, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.
- 4.1.2. Transportista:** Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

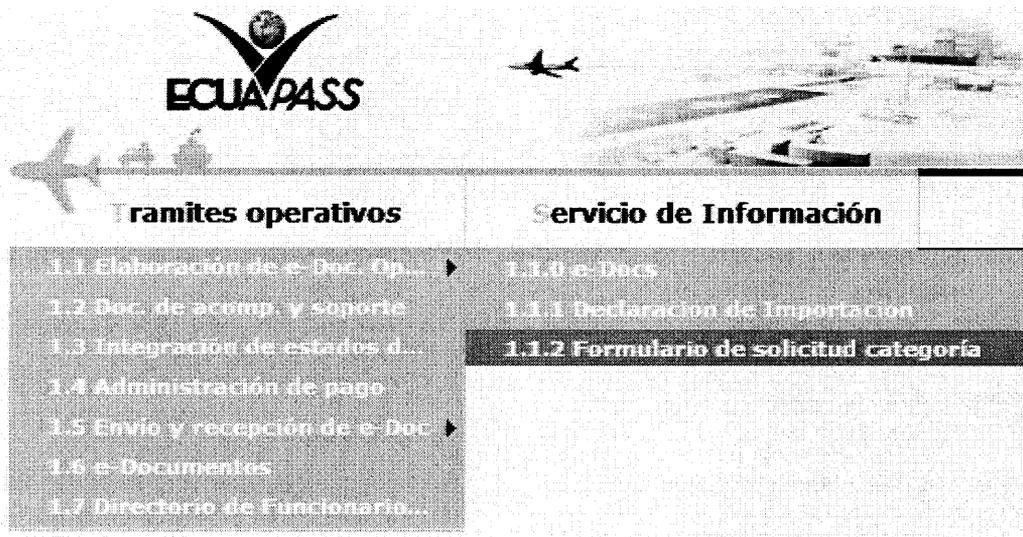
4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

- 4.2.1.** Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información

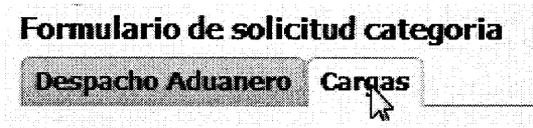
Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

5. PROCEDIMIENTO

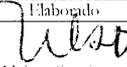
- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.



- 5.4. El usuario selecciona en la sección de “Importación” el documento electrónico Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

5.6. Los criterios de búsqueda son los siguientes:

Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto

* Tipo de OCEs	02010000	* Número de Carga	CEC2012HDMU0029	0001
* No. de Doc. de Transporte (M-B/L)	CEC2012HDMU0029_1	Manifiesto No Presentado	<input type="checkbox"/>	
Co-Load(C/L)	<input type="checkbox"/>			 Consultar

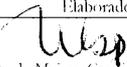
- Tipo de OCEs
 - Número de Carga
 - No. de Doc. de Transporte (M-B/L)
 - Manifiesto No Presentado
 - Co-Load(C/L)
- Los campos a ser mostrados después de la consulta son los siguientes.

Listado de Documentos de Transporte House

Resultado : 2

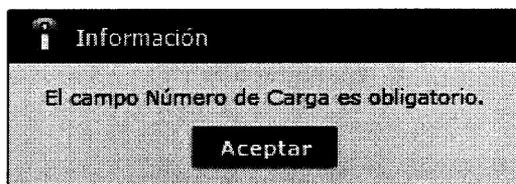
No	Estado del Manifiesto	No. de Secuencia (M-B/L)	No. de Secuencia (H-B/L)	No. de Doc. de Transporte (M-B/L)	No. de Doc. de Transporte (H-B/L)	Peso (Kg)	Cantidad de Bultos	Estado Documento de Transporte Master	Co-Load(C/L)
1	REVISIÓN FINALIZADA	0001	0001	CEC2012HDML	CEC2012HDMU0029	1,000	1,000	NO	NO
2	REVISIÓN FINALIZADA	0001	0002	CEC2012HDML	CEC2012HDMU0029	1,000	1,000	NO	NO

- Estado del Manifiesto
- No. de Secuencia (M-B/L)

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- No. de Secuencia (H-B/L)
- No. de Doc. de Transporte (M-B/L)
- No. de Doc. de Transporte (H-B/L)
- Peso (Kg)
- Cantidad de Bultos
- Estado Documento de Transporte Master
- Fecha y Hora del Informe

5.7. En caso que no haya llenado algún campo obligatorio entre los criterios de búsqueda se presenta el siguiente mensaje de error.



6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--